



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Cuenta No. 1110101001053-5

CHEQUE No. 00002888

TEG., M.D.C.

12

JUNIO 2024

Lugar y Fecha

*** GRUPO BYMAZ S. DE R.L. ***

L 2,750.00

Páguese a la orden de

** DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPTRAS CON 00/100 **

Cantidad en letras

Lempiras



Banco Central de Honduras

Firma(s)

00100101401110101001053500002888

CHEQUE No.

00002888

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RECIBO DE PAGO

CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOMBRE:

*** GRUPO BYMAZ S. DE R.L. ***

CUENTA	CONCEPTO DEL PAGO	DEBE	HABER
39200	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA PAGO POR ELABORACION DE 05 SELLOS PARA OFICINA A UTILIZARSE EN DIFERENTES AREAS DE ESTE CNE, PROCESO N. CM-068-GCCNE-2024, CERTIFICACION 025/351-2023, 116/1531-2021. SE ADJUNTAN DOCTOS. <u>NOTA: EN SUSTITUCION DEL CH. 2777.</u> <u>2024- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u> O/PAGO No. 01273 BANCO CENTRAL	2,750.00 2,750.00	 2,750.00 2,750.00



CONTRATOS

TEGUCIGALPA, M.D.C.,

12

de

JUNIO

del 20

2024

RECIBI CONFORME

AUTORIZADO

IDENTIDAD No.

IMPUESTO S / LA RENTA:

SOLVENCIA MUNICIPAL:

R.T.N. No.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JEFATURA DE PAGADURIA

21 JUN 2024 KM

PAGADO

1ra. COPIA: TESORERIA

2da. COPIA: CONTABILIDAD

3ra. COPIA: AUDITORIA INTERNA



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

REPÚBLICA DE HONDURAS
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ORDEN DE PAGO



No. 01273

TEGUCIGALPA, M.D.C., 10 DE JUNIO DE 2024

CHEQUE No. _____

POR LPS. 2,750.00 ✓

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: GRUPO BYMAZ S. DE R.L.

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON 00/100

POR CONCEPTO DE: PAGO POR ELABORACION DE 05 SELLOS PARA OFICINA A UTILIZARSE EN DIFERENTES AREAS
DEL CNE, PROCESO N. CM-068-GCCNE-2024, CERTIFICACION 025/351-2023, 116/1531-2021. SE ADJUNTAN
DOCUMENTOS.

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
39200	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	2,750.00	
	2024-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 11101-01-001053-5		2,750.00 ✓
TOTALES		2,750.00	2,750.00

CODIFICACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RTN 08019019160283		
TOTALES			

KW RAMOS

HECHO POR

REVISADO POR

ORIGINAL - PASADURÍA

COPIA AMARILLA - CONTABILIDAD

COPIA VERDE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SOLICITUD DE ASIGNACION PRESUPUESTARIA (SAP)

N° SAP

000304

Fecha de Solicitud:

lunes 10 de junio de 2024

Unidad/Departamento Solicitante:

VARIOS DEPARTAMENTOS

Monto según Cotización / Factura:

2,750.00

Dos Mil Setecientos Cincuenta Lempiras con 00/100

Fuente de financiamiento

2024-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

N° de Cuenta

11101-01-001053-5

Forma de Pago

Cheque

N°	Objeto del Gasto	Denominación:	Valor:
1	392-00	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	L 2,750.00
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

GRAN TOTAL

L 2,750.00

KTERCERO

Vo.Bo. Aprobación
Analista Presupuestario



 F-DGFA-001	PLATAFORMA ADMINISTRADORA DE MODULOS DE EXONERACIONES DE HONDURAS (PAMEH) ORDEN DE COMPRA EXENTA OC2024081965	
--	--	---

1 DATOS DE LA EMPRESA			
Nombre o Razón Social :		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)	
RTN :		08019019160283	
Registro de Exonerados :	R2023001230	Solicitud de Exoneración:	E2023000693
Estado de la OCE :	AUTORIZADA	Fecha de Aprobación OCE:	10/5/2024
2 INFORMACIÓN GENERAL			
Proyecto :		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	
Aduana :		N/A	
Fecha de Emisión :	10/5/2024	Fecha de Vencimiento :	13/9/2024
Tipo de Compra :	SERVICIOS	Depósito Aduanero:	N/A
Tipo de Documento :	LOCAL	Documento de Compra:	FACTURA
3 PROVEEDOR			
RTN :		08019012459980	
Nombre:		GRUPO BYMAZ S. DE R.L.	
Observación:		F/P. 355 O/P. 01068 CH. 2777	
4 INDICACIONES ESPECIALES			
Sirvase por este medio proveer al presente beneficiario los siguientes artículos o servicios sin el pago de: IMPUESTO SOBRE LA VENTA			
5 DETALLE PEDIDO			
Descripción		Costo en Dólares	Costo en Lempiras
Servicios editoriales y de imprenta		111 37	2750.00
		TOTAL:	2750.00

6 FIRMAS	
 Solicitado por : (Firma y Sello)	 Aprobado por : (Firma y Sello)



Nombre: MARTIN ARZUO ZUIGA MARTINEZ

Nº ONI: 0801 1963 0498 V

Firma: 

Telf: 33-59-57-63

Fecha: 15/05/2024

Sello:

Nota: El Proveedor es responsable de verificar que este documento se encuentre debidamente registrado y autorizado en el PAMEH al momento de la emisión de la Factura Comercial



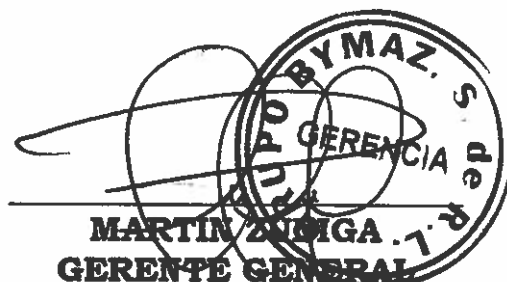
GRUPO BYMAZ S. DE R.L.

R.T.N.: 08019012459980

RECIBO POR LPS. 2,750.00

Recibí de **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**, la cantidad de **DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON 00/100 (LPS.2,750.00)** correspondiente a la cancelación de cheque **No.0002888** y una orden de compra **N.CM-068-GCCNE-2024**

TEGUCIGALPA M.D.C. 20 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2024.


MARTIN ZUIGA .L.R.
GERENTE GENERAL
TEL. 3359/5763

CNE

CNE / PAGADURÍA

29 MAY 2024

*** GRUPO BYMAZ S. DE R.L. ***

Pagado a la orden de

CHEQUE

*** ANULADO SETECIENTOS CINCUENTA LEPTIRAS ***

Cantidad en leiras

CNE

Banco Central de Honduras

CHEQUE No. 00002777

MAYO 2024

CNE / PAGADURÍA

29 MAY 2024 2,750.00

CHEQUE

*** ANULADO ***

Anular en mayo 2024

CR 100 10 14 11 10 10 100 105 99 0000 8999

CHEQUE No. 00002777

CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOMBRE: *** GRUPO BYMAZ S. DE R.L. ***

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RECIBO DE PAGO

CUENTA	CONCEPTO DEL PAGO	DEBE	HABER
39200	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA CNE / PAGADURÍA 29 MAY 2024 CHEQUE * ANULADO * ELABORACION DE 95 CHEQUES PAGADURÍA OFICINA A UTILIZARSE EN DIFERENTES AREAS DE ESTE CNE, PROCESO N. CM-068-GCCNE-2024 CERTIFICACIONES 025/351-2023, 116/1531-2024 CHEQUE ANULADO 2024- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO O/PAGO No. 01068 BANCO CENTRAL	2,750.00	
		2,750.00	2,750.00

CNE / DAF

07 MAY 2024

CHEQUE

REGISTRADO

2,750.00

KVRAMOS

TEGUCIGALPA, M.D.C., 7 de MAYO del 2024

CNE / PAGADURÍA

RECIBO CONTABLE

29 MAY 2024

CHEQUE

ANULADO

CNE / PAGADURÍA

AUTORIZADO

CONTABILIDAD

CHEQUE

ANULADO

IDENTIDAD No. _____

IMPUESTO S / LA RENTA: _____

SOLVENCIA MUNICIPAL: _____

R.T.N. No. _____

1ra. COPIA: TESORERÍA

2da. COPIA: CONTABILIDAD

3ra. COPIA: AUDITORIA INTERNA



GRUPO BYMAZ S. DE R.L.

R.T.N.: 08019012459980

00045

RECIBO

Lps.

2,750.00

Recibimos de: **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

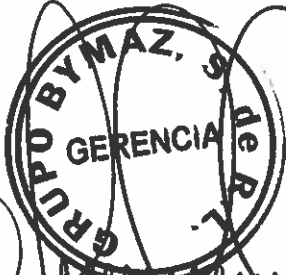
La cantidad de: **Dos mil setecientos cincuenta Lempiras Con 00/100**

En concepto de: **ELABORACIÓN DE CINCO (5) SELLOS PARA OFICINA**

PROCESO No. CM-068-GCCNE-2024

En la Ciudad de: **Tegucigalpa** a los **14** días del mes de **Mayo**

Del año **2024**



FIRMA Y SELLO





GRUPO BYMAZ S. DE R.L.

R.T.N.: 08019012459980

TEGUCIGALPA M.D.C. 29 DE MAYO DEL 2024

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

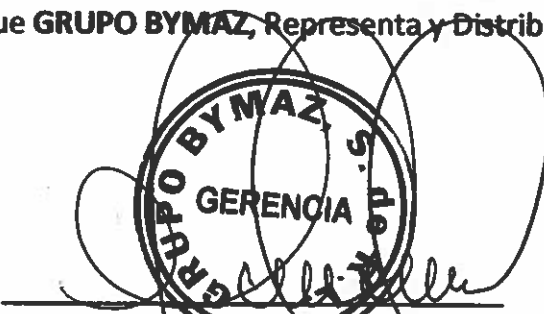
SU OFICINA

Por medio de la presente nosotros **GRUPO BYMAZ S. DE R.L** con **R.T.N. 08019012459980**, estamos haciendo devolución de cheque con **No. 00002777** ya que por motivos de que uno de los sellos no esta legible la Institución Bancaria **DAVIVIENDA** nos hizo la devolución del mismo.

Lo anterior descrito solicitamos muy respetuosamente se nos conceda el cambio del mismo para poder realizar nuevamente la gestión.

Deseándole muchos éxitos en sus delicadas funciones, gracias por apoyarnos con los productos y servicios que **GRUPO BYMAZ**, Representa y Distribuye a Nivel Nacional.

Atentamente;


FIRMA AUTORIZADA
CORREO: grupobymaz@yahoo.com
CEL. 3359-5763



Tegucigalpa M.D.C.
29 de mayo 2024

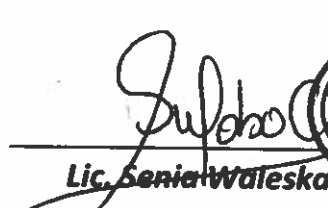
Licenciada
Suany Yolanda Núñez Lagos
Directora Administrativa y Financiera
Consejo Nacional Electoral
Su Oficina.

Estimada Licenciada Núñez:

A través de la presente solicito se **anule** el cheque de los registros contables y presupuestarios **CNE-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Cuenta N. 11101-01-001053-5**, debido a que el Banco Central de Honduras, hizo devolución de dicho cheque porque el sello de la presidencia está ilegible, se solicita la reposición del nuevo cheque por el mismo valor, se detalla a continuación.

No.	FECHA DE ELABORACION	BENEFICIARIO	No. DE CHEQUE	VALOR
1	07 DE MAYO 2024	GRUPO BYMAZ S. DE R.L.	00002777	L.....2,750.00

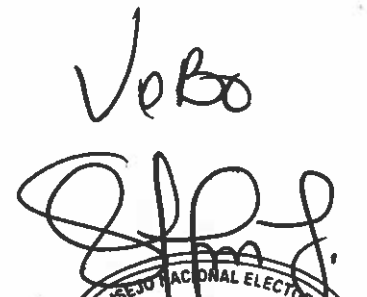
Atentamente,



Lic. Senia Waleska Lobo Cerna
Jefe de Pagaduría

Cc. Pagaduría DAF
Cc. Contabilidad

Ch 2888

Veto


CNE
DIRECTORA
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



GRUPO BYMAZ S. DE R.L.

R.T.N.: 08019012459980

FACTURA PROFORMA

Factura No. **355**

SEÑORES: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 24/04/2024

R.T.N: 08019019160283

DIRECCIÓN: COLONIA EL PRADO, FRENTE A SYRE

éfono: 9482-1383/ 2232-3294

PROCESO NO. CM-068-GCCNE-2024

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	APLICA ISV	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	DESCUENTO	ISV	TOTAL
5	C/U	Elaboración De Cinco (5) Sellos Para Oficina Con Las Siguientes Características: -Un (1) Sello De Recibido /Daf Con Las Siguientes Medidas; 4cm De Alto Y 6.3 Cm De Largo. -Un (1) Sello De Recibido/ Licitación Y Compras Menores Con Las Siguientes Medidas 4cm De Alto Y 6.3 Cm De Largo. - Un (1) Sello De Recibido / Presupuesto Con Las Siguientes Medidas 3cm De Alto Y 5cm De Largo. -Un (1) Sello De Jefatura/ Licitación Y Compras Menores Con Las Siguientes Medidas 2cm De Alto Y 3.5cm De Largo. -Un (1) Sello De Facsímil Automático Con Las Siguientes Medidas 4cm De Alto Y 7.5cm De Largo..	NO	550.00	2,750.00			2,750.00

Ch
2888

Ch
2777 Nulo



República de Honduras
Ministerio de Finanzas - Dirección General de Impuestos
Registro Tributario Nacional

KIT# 08015012459900

GRUPO BYMAZ S.DE R.L.
Nombre o Razón Social

1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 26

Ventag-Selektion

Productores Interiores

Abstract

Conductor Richard Lewis

Excerpted

Electronics Associates Limited

1997-1998

100

Editorial

100

Festa de Emília, São Paulo

Bases Legales: Art. 1.º y 2.º de la Decisión N.º 103 del 21 de mayo de 1974, reformada mediante el Art. 1.º de la Ley N.º 236 del 30 de agosto de 1972, Art. 10 del Decreto N.º 10 del 14 de mayo de 1970 y Decisión N.º 103 del 21 de mayo de 1974, Art. 36 del Decreto N.º 10 del 14 de mayo de 1970, Ley N.º 19.570 del 1.º de febrero y de la Protección del Art. 22 del Decreto N.º 2033 del 30 de mayo de 1970, Art. 6.º Decreto de Ley N.º 15 del 15 de octubre de 1973 publicado en el Diario Oficial N.º 19.948 del 20 de octubre de 1973, y el Decreto N.º 10 del 14 de mayo de 1970, Acuerdo 43 publicado el 18 de mayo de 1974 en el B.O.

1998

Señor Corresponsable recuérdele al ciudadano de a pie que en la [22] quincena de mayo, en sus salas, en el RTN, transmiten el programa "El 5 del Código Tributario" compuesto por las obligaciones tributarias de cada una de las personas.

Número de Documento: 001-072- 00000000

THESE ADVERTISE

RANGO DE ENUMERACIÓN AUTORIZADO POR LA SAR: DEL 000-001-01-00003501 AL 000-001-01-00003750



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-24-10500-12743

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **GRUPO BYMAZ S DE R L**
Con Registro Tributario Nacional: **08019012459980**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-24-10500-12743 en fecha 19/04/2024, y Recibo Oficial de Pago No. 25419616975 de fecha 19/04/2024 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 19/04/2024 hasta 18/05/2024, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016 y Artículo 18 del Decreto 113-2011.

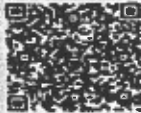
Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR

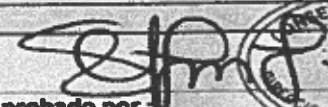


(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número 151-24-10500-12743 o mediante el siguiente código QR:



 F-DGFA-001	PLATAFORMA ADMINISTRADORA DE MÓDULOS DE EXONERACIONES DE HONDURAS (PAMEH) ORDEN DE COMPRA EXENTA OC2024081965	
---	--	---

1 DATOS DE LA EMPRESA			
Nombre o Razón Social :		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)	
RTN :		08019019160283	
Registro de Exonerados :	R2023001230	Solicitud de Exoneración:	E2023000693
Estado de la OCE :	AUTORIZADA	Fecha de Aprobación OCE:	10/5/2024
2 INFORMACIÓN GENERAL			
Proyecto :		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	
Aduana :		N/A	
Fecha de Emisión :	10/5/2024	Fecha de Vencimiento :	13/9/2024
Tipo de Compra :	SERVICIOS	Depósito Aduanero:	N/A
Tipo de Documento :	LOCAL	Documento de Compra:	FACTURA
3 PROVEEDOR			
RTN :		08019012459980	
Nombre:		GRUPO BYMAZ S. DE R.L.	
Observación:		F/P. 355 O/P. 01068 CH. 2777	
4 INDICACIONES ESPECIALES			
Sírvasse por este medio proveer al presente beneficiario los siguientes artículos o servicios sin el pago de: IMPUESTO SOBRE LA VENTA			
5 DETALLE PEDIDO			
Descripción		Costo en Dólares	Costo en Lempiras
Servicios editoriales y de imprenta		111.37	2750.00
		TOTAL:	2750.00

6 FIRMAS	
 Solicitado por : (Firma y Sello)	 Aprobado por : (Firma y Sello)



Nota: El Proveedor es responsable en verificar que este documento se encuentre debidamente registrado y autorizado en el PAMEH al momento de la emisión de la Factura Comercial



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-24-10500-13074

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **GRUPO MIBLA S. DE R.L.**
Con Registro Tributario Nacional: 08019019125394

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-24-10500-13074 en fecha 02/05/2024, y Recibo Oficial de Pago No. 25419323404 de fecha 22/03/2024 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.
ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se OTORGA la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 02/05/2024 hasta 31/05/2024, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016 y Artículo 18 del Decreto 113-2011.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.bn/>, ingresando el número 151-24-10500-13074 o mediante el siguiente código QR:





ACTA DE RECEPCIÓN
PROV-ABRIL-009

En esta fecha 24 de abril del 2024 se recibe de conformidad a la Orden de Compra No. OC-027-GCCNE-2024, en la oficina de proveeduría por parte de la empresa **GRUPO BYMAZ S. DE R.L.**, lo que se detalla a continuación:

- Un (1) sello de recibido/DAF con las siguientes medidas; 4cm de alto y 6.3cm de largo,
- Un (1) sello de recibido/ licitación y compras menores con las siguientes medidas 4cm de alto y 6.3cm de largo,
- Un (1) sello de recibido/ presupuesto con las siguientes medidas 3cm de alto y 5cm de largo,
- Un (1) sello de jefatura/ licitación y compras menores con las siguientes medidas 2cm de alto y 3.5cm de largo,
- Un (1) sello de facsímil automático con las siguientes medidas 4cm de alto y 7.5cm de largo.

Factura proforma No. 355 con RTN 08019012459980 por la cantidad de L. 2,750.00. Para trámite de exoneración.

SOLICITADO POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Recibe: MARLENE MARTINEZ VALERIO

Jefe de Proveeduría.

Vo.Bo. LIC. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS

Directora Administrativa y Financiera.

ARCHIVO/COPIA

La Facture Es Beneficio De Todos "EXUALA"

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA RECIBIDO



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ORDEN DE COMPRA

OC-027-GCCNE-2024

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Constituyente Democrática

DEPARTAMENTO	VARIAS DEPENDENCIAS		NUMERO DE PROCESO
SOLICITANTE PARA			CM-068-GCCNE-2024
LUGAR Y FECHA:	TEGUCIGALPA M.D.C.	jueves 11 de abril de 2024	CODIGO DE PROVEEDOR
			1-0085
DIRIGIDA A:	GRUPO BYMAZ S. DE R. L.		
DETALLE:	El Consejo Nacional Electoral (CNE) ha resuelto adjudicar el proceso No. CM-068-GCCNE-2024, denominado, "ELABORACIÓN DE CINCO (5) SELLOS PARA OFICINA ", por lo que, solicitamos a Ustedes proceder con la que se detalla a continuación:		
CANT.		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SELLO (AUTOMATICO) DE RECIBIDO/DAF CON LAS MEDIDAS; 4 CM DE ALTO Y 6.3 DE LARGO.	L 550.00	L 550.00
1	SELLO (AUTOMATICO) DE RECIBIDO/LICITACIÓN Y COMPRAS MENORES CON LAS MEDIDAS; 4 CM DE ALTO Y 6.3 CM DE LARGO.	L 550.00	L 550.00
1	SELLO (AUTOMATICO) DE RECIBIDO/PRESUPUESTO CON LAS MEDIDAS; 3 CM DE ALTO Y 5CM DE LARGO.	L 550.00	L 550.00
1	SELLO (AUTOMATICO) DE JEFATURA/LICITACIÓN Y COMPRAS MENORES CON LAS MEDIDAS; 2 CM DE ALTO Y 3.5CM DE LARGO.	L 550.00	L 550.00
1	SELLO (AUTOMATICO) DE FACSIMIL AUTOMÁTICO CON LAS MEDIDAS; 4 CM DE ALTO Y 7.5 CM DE LARGO	L 550.00	L 550.00
SUBTOTAL		L	2,750.00
4 % IMP. POR TASA TURISTICA		L	-
15 % IMP. SOBRE VENTA		L	-
18 % IMP. SOBRE LA VENTA		L	-
TOTAL EN LETRAS		TOTAL	L 2,750.00
		DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON 00/100	
CONDICIONES:	1.Los productos deberán viajar por cuenta y riesgo del proveedor por tanto se recibieran en perfecto estado, salvo convenios que sobre el particular puedan pactarse. 2. En el caso de los servicios, una vez finalizado el mismo, deberá hacer entrega de un informe parcial o final según corresponda. 3.Al momento de hacer entrega del bien o servicio, favor entregar la factura proforma. 4.Una vez que el cheque esté listo para pago se procederá a emitir la orden de compra exenta en la plataforma de PAMEH para su respectiva entrega y así pueda emitir la factura CAI, misma que deberá llevar el número de orden de compra exenta y el registro de exonerados. (Si aplica) 5.La factura debe ser enviada en original al momento de recibir la orden de compra exenta. (Si aplica) 6.Esta orden no será tramitada si presenta alteraciones de cualquier clase. 7.El proveedor se compromete a entregar el bien o servicio en el tiempo estipulado en la cotización, caso contrario se anulará.		
CLAUSSULA DE ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN:			
Las partes se obligan a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que su personal y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan de actividades ilícitas; lavado de activos o financiación del terrorismo. Si durante el plazo de vigencia del contrato se hallaren que una de las partes, se encuentra inmiscuida en este tipo de delitos y como producto de una investigación relacionada fuese incluida en listas internacionales, de conformidad con el derecho internacional. - La parte libre de reclamo tendrá derecho a rescindir unilateralmente el contrato, sin obligación a indemnizar por daño y perjuicio a la parte infractora.			
OBSERVACION	Valor sin impuesto de conformidad a lo establecido en el artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 3 de agosto del 2021, donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos.		



LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS

Directora Administrativa y Financiera

ch 2777 NULO



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ORDEN DE COMPRA

OC-027-GCCNE-2024

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



DEPARTAMENTO SOLICITANTE PARA	VARIAS DEPENDENCIAS		NUMERO DE PROCESO CM-068-GCCNE-2024	
LUGAR Y FECHA:	TEGUCIGALPA M.D.C.	jueves 11 de abril de 2024	CODIGO DE PROVEEDOR 1-0085	
DIRIGIDA A:	GRUPO BYMAZ S. DE R. L.			
DETALLE:	El Consejo Nacional Electoral (CNE) ha resuelto adjudicar el proceso No. CM-068-GCCNE-2024, denominado; "ELABORACIÓN DE CINCO (5) SELLOS PARA OFICINA", por lo que, solicitamos a Ustedes proceder con la que se detalla a continuación:			
CANT.		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	SELLO (AUTOMATICO) DE RECIBIDO/DAF CON LAS MEDIDAS; 4 CM DE ALTO Y 6.3 DE LARGO.	L 550.00	L	550.00
1	SELLO (AUTOMATICO) DE RECIBIDO/LICITACIÓN Y COMPRAS MENORES CON LAS MEDIDAS; 4 CM DE ALTO Y 6.3 CM DE LARGO.	L 550.00	L	550.00
1	SELLO (AUTOMATICO) DE RECIBIDO/PRESUPUESTO CON LAS MEDIDAS; 3 CM DE ALTO Y 5CM DE LARGO.	L 550.00	L	550.00
1	SELLO (AUTOMATICO) DE JEFATURA/LICITACIÓN Y COMPRAS MENORES CON LAS MEDIDAS; 2 CM DE ALTO Y 3.5CM DE LARGO.	L 550.00	L	550.00
1	SELLO (AUTOMATICO) DE FACSIMIL AUTOMÁTICO CON LAS MEDIDAS; 4 CM DE ALTO Y 7.5 CM DE LARGO.	L 550.00	L	550.00
SUBTOTAL			L	2,750.00
4 % IMP. POR TASA TURISTICA			L	-
15 % IMP. SOBRE VENTA			L	-
18 % IMP. SOBRE LA VENTA			L	-
TOTAL			L	2,750.00
TOTAL EN LETRAS		DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON 00/100		
CONDICIONES:	1.Los productos deberán viajar por cuenta y riesgo del proveedor por tanto se recibieran en perfecto estado, salvo convenios que sobre el particular puedan pactarse. 2. En el caso de los servicios, una vez finalizado el mismo, deberá hacer entrega de un informe parcial o final según corresponda. 3.Al momento de hacer entrega del bien o servicio, favor entregar la factura proforma. 4.Una vez que el cheque esté listo para pago se procederá a emitir la orden de compra exenta en la plataforma de PAMEH para su respectiva entrega y así pueda emitir la factura CAI, misma que deberá llevar el número de orden de compra exenta y el registro de exonerados. (Si aplica) 5.La factura debe ser enviada en original al momento de recibir la orden de compra exenta. (Si aplica) 6.Esta orden no será tramitada si presenta alteraciones de cualquier clase. 7.El proveedor se compromete a entregar el bien o servicio en el tiempo estipulado en la cotización, caso contrario se anulará.			
CLAUSULA DE ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN:				
Las partes se obligan a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que su personal y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan de actividades ilícitas; lavado de activos o financiación del terrorismo. Si durante el plazo de vigencia del contrato se hallaren que una de las partes, se encuentra inmiscuida en este tipo de delitos y como producto de una investigación relacionada fuese incluida en listas internacionales, de conformidad con el derecho internacional. - La parte libre de reclamo tendrá derecho a rescindir unilateralmente el contrato, sin obligación a indemnizar por daño y perjuicio a la parte infractora.				
OBSERVACIÓN:	Valor sin impuesto de conformidad a lo establecido en el artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 3 de agosto del 2021, donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos.			

LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ JACOS
Directora Administrativa y Financiera



OFICIO DAF-04-0451/2024

Tegucigalpa M. D. C.
09 de abril del 2024

Dra.
ANA PAOLA HALL GARCÍA.
Consejera Presidenta
Consejo Nacional Electoral



Estimada Consejera Presidenta:

En atención a las diferentes solicitudes en las cuales se requieren la elaboración de sellos automáticos para oficinas;

Cantidad de sellos	Área que lo requiere	Solicitadas por;
2	Área de Licitaciones y Contrataciones	Lic. Angie Sandres
1	Presupuesto	Lic. Kristhel Tercero
1	Oficina de la Directora/DAF	Lic. Martha Vijil
1	Asistente DAF	Lic. Ramón Meza
Total	5	

Por consiguiente, se procedió a difundir a través de la plataforma honducopras1 el proceso denominado **CM-068-GCCNE-2024**, para la **“ELABORACIÓN DE CINCO (5) SELLOS PARA OFICINA”**.

De acuerdo a lo anterior, se recibieron dos (2) cotizaciones en esta Dirección Administrativa y Financiera, por lo cual, se dio inicio al proceso de apertura de las respectivas cotizaciones de las Sociedades Mercantiles; la adjudicación más satisfactoria para la institución y quien cotizó el precio más bajo es la Sociedad Mercantil **GRUPO BYMAZ S. DE R. L.**, quien oferto por un monto total de **DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L 2,750.00)**, valor sin impuesto sobre venta, se detalla a continuación:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL					
CM-068-GCCNE-2024					
CANT.	DESCRIPCIÓN	GRUPO BYMAZ	1	EBENEZER	2
		P.U	P.T.	P.U	P.T.
5	ELABORACIÓN DE CINCO (5) SELLOS PARA OFICINA; UN (1) SELLO RECIBIDO/DAF (MEDIDAS 4CM DE ALTO Y 6.3CM DE LARGO), UN (1) SELLO DE RECIBIDO/LICITACIONES Y COMPRAS MENORES (MEDIDAS 4CM DE ALTO Y 6.3 DE LARGO), UN (1) SELLO DE RECIBIDO/PRESUPUESTO (MEDIDAS 3CM DE ALTO Y 5CM DE LARGO), UN (1) SELLO DE JEFATURA /LICITACIÓN Y COMPRAS MENORES (2CM DE ALTO Y 3.5 CM DE LARGO), UN (1) SELLO DE FACSIMIL AUTOMÁTICO (MEDIDAS 4CM DE ALTO Y 7.5CM DE LARGO)	L 550.00	L 2,750.00	L 935.00	L 4,675.00
TOTALES			L 2,750.00		L 4,675.00

Recibido 10/04/2024
Por: Ricardo Martínez



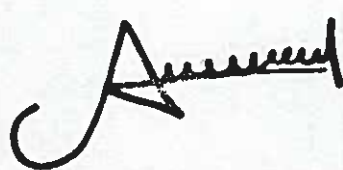
CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

Por lo que, de conformidad a lo anterior, siendo este un pago menor de L. 20,000.00 y según certificación 025 – 2023, le solicito su visto bueno para efectuar el pago a favor de la empresa **GRUPO BYMAZ S. DE R. L.**, por un **DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L 2,750.00)**, valor no incluye impuesto sobre ventas, debiendo afectar los objetos del gasto que corresponda al presupuesto de funcionamiento de la institución.

Atentamente,

		
Elaborado por: Licda. Alejandra José Matute Dirección Administrativa Financiera	Visto Bueno Licda. Suany Yolanda Núñez Directora Administrativa y Financiera	Visto Bueno Dra. Ana Paola Hall García Consejera Presidenta



ch
2727

Edificio edificaciones del Río,
Col. El Prado, frente a SYRE
Tegucigalpa, M.D.C.
Honduras, C.A

 www.cne.hn

 (504) 2231-0320
(504) 2235-3270
(504) 2239-3047
(504) 2239-3080
(504) 2235-5708



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

OFICIO DAF-04-0451/2024

Tegucigalpa M. D. C.
09 de abril del 2024

Dra.
ANA PAOLA HALL GARCÍA.
Consejera Presidenta
Consejo Nacional Electoral

Estimada Consejera Presidenta:

En atención a las diferentes solicitudes en las cuales se requieren la elaboración de sellos automáticos para oficinas;



Cantidad de sellos	Área que lo requiere	Solicitadas por;
2	Área de Licitaciones y Contrataciones	Lic. Angie Sandres
1	Presupuesto	Lic. Kristhel Tercero
1	Oficina de la Directora/DAF	Lic. Martha Villal
1	Asistente DAF	Lic. Ramón Meza
Total	5	

Por consiguiente, se procedió a difundir a través de la plataforma honducorpras1 el proceso denominado **CM-068-GCCNE-2024**, para la **"ELABORACIÓN DE CINCO (5) SELLOS PARA OFICINA"**.

De acuerdo a lo anterior, se recibieron dos (2) cotizaciones en esta Dirección Administrativa y Financiera, por lo cual, se dio inicio al proceso de apertura de las respectivas cotizaciones de las Sociedades Mercantiles; la adjudicación más satisfactoria para la institución y quien cotizó el precio más bajo es la Sociedad Mercantil **GRUPO BYMAZ S. DE R. L.**, quien oferto por un monto total de **DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPÍRAS EXACTOS (L 2,750.00)**, valor sin impuesto sobre venta, se detalla a continuación:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL					
CM-068-GCCNE-2024					
CANT.	DESCRIPCIÓN	GRUPO BYMAZ	1	EBENEZER PUBLICIDAD	2
		P.U.	P.T.	P.U.	P.T.
5	ELABORACIÓN DE CINCO (5) SELLOS PARA OFICINA; UN (1) SELLO RECIBIDO/DAF (MEDIDAS 4CM DE ALTO Y 6.3CM DE LARGO), UN (1) SELLO DE RECIBIDO/LICITACIONES Y COMPRAS MENORES (MEDIDAS 4CM DE ALTO Y 6.3 DE LARGO), UN (1) SELLO DE RECIBIDO/PRESUPUESTO (MEDIDAS 3CM DE ALTO Y 5CM DE LARGO), UN (1) SELLO DE JEFATURA/LICITACIÓN Y COMPRAS MENORES (2CM DE ALTO Y 3.5 CM DE LARGO), UN (1) SELLO DE FACSIMIL AUTOMÁTICO (MEDIDAS 4CM DE ALTO Y 7.5CM DE LARGO)	L 550.00	L 2,750.00	L 935.00	L 4,675.00
TOTALES			L 2,750.00		L 4,675.00



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

Por lo que, de conformidad a lo anterior, siendo este un pago menor de L. 20,000.00 y según certificación 025 – 2023, le solicito su visto bueno para efectuar el pago a favor de la empresa **GRUPO BYMAZ S. DE R. L.**, por un **DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L 2,750.00)**, valor no incluye impuesto sobre ventas, debiendo afectar los objetos del gasto que corresponda al presupuesto de funcionamiento de la institución.

Atentamente,

Elaborado por: Licda. Alejandra José Matute Dirección Administrativa Financiera	Visto Bueno Licda. Suany Yolanda Núñez Directora Administrativa y Financiera	Visto Bueno Dra. Ana Paola Hall García Consejera Presidenta

ch 2888 ch
2777



Compras Menores Consejo Nacional Electoral <comprasmenores@cne.hn>

Subsanación Proceso CM-068-GCCNE-2024

2 mensajes

Compras Menores Consejo Nacional Electoral <comprasmenores@cne.hn>
Para: "GRUPO BYMAZ S. DE R.L. bymaz" <grupobymaz@yahoo.com>

8 de abril de 2024, 12:09 p.m.

Buen día estimados
Señores
Grupo Bymaz

Reciba un cordial saludo, por este medio solicitamos nos aclaren si la cotización referente al proceso # CM-068-GCCNE-2024 "Elaboración de 5 sellos para oficina" cuenta con los 20 días hábiles de crédito, debido a que este es un requerimiento del proceso publicado en la plataforma de Honducompras 1.

Quedamos a la espera de sus comentarios para poder continuar con la respectiva evaluación.

Atentamente,

Licda. Alejandra José Matute
Consejo Nacional Electoral

GRUPO BYMAZ S. DE R.L. bymaz <grupobymaz@yahoo.com>
Para: Compras Menores Consejo Nacional Electoral <comprasmenores@cne.hn>

8 de abril de 2024, 1:52 p.m.

buen día referente a su pregunta sobre el proceso CM-068-GCCNE-2024 Elaboración de 5 sellos para oficina,
Si cuenta con los 20 días hábiles de crédito.

Saludos Cordiales

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

Esta comunicación contiene información privilegiada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, diseminación, copia u otro uso por terceras personas es estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección.

This communication contains legal information which is privileged and confidential. It is for the exclusive use of the addressee and distribution, dissemination, copying or use by others is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please delete the original message and e-mail us



GRUPO BYMAZ S. DE R.L.

R.T.N.: 08019012459980

R.T.N. 08019012459980

Bro. La Guadalupe, Av. Juan Manuel Gálvez, Contiguo a Maqui Mundo
TEL. 3359-5763 / CORREO: grupobymaz@yahoo.com

COTIZACIÓN

SEÑORES: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
PROCESO: CM-068-GCCNE-2024
TELÉFONO: 2232-3294

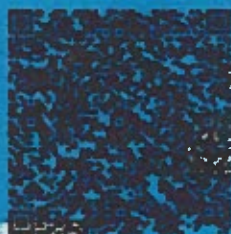
05	04	2024
----	----	------

ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	1	Sello (automático) de recibido / daf con las siguientes medidas; 4cm de alto y 6.3 cm de largo.	UNIDAD	L.550.00	L.550.00
2	1	sello (automático) de recibido/ licitación y compras menores con las siguientes medidas 4cm de alto y 6.3 cm de largo.	UNIDAD	L.550.00	L.550.00
3	1	sello (automático) de recibido / presupuesto con las siguientes medidas 3cm de alto y 5cm de largo.	UNIDAD	L.550.00	L.550.00
4	1	Sello (automático) de jefatura/ licitación y compras menores con las siguientes medidas 2cm de alto y 3.5cm de largo.	UNIDAD	L.550.00	L.550.00
5	1	Sello (automático) de facsímil automático con las siguientes medidas 4cm de alto y 7.5cm de largo.	UNIDAD	L.550.00	L.550.00
				SUB TOTAL	L.2,750.00
				15% L.S.V.	L. 412.50
				TOTAL L.	L.3,162.50

Esta cotización tiene una validez de 30 días hábiles, y los precios pueden estar sujetos a cambios sin previo aviso.

FIRMA AUTORIZADA

CH 2777 Nolo



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL



Nº 168978

Permiso No: 219879
Declaracion No: DI-97650
Fecha de emisión: 23/01/2024
Fecha de vencimiento: 31/12/2024

PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIO

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el reglamento que institucionaliza el proceso de emisión y obtención del permiso de operación simplificado, se le otorga el presente permiso a:

GRUPO BYMAZ S. DE R.L.

Ciudad: 302-DISTRITO CENTRAL
Barrio o Colonia: 1818-ALTOS DEL TRAPICHE (1818)
Clave Catastral: 18-0685-017
Dirección: PRIMERA ETAPA, CASA 17
RTN o Identidad: 08019012459980
No. de Negocio: ICS-106440

CONTRIBUYENTE:

GRUPO BYMAZ S. DE R.L.

ACTIVIDAD(ES) ECONÓMICA(S) AUTORIZADA(S)
620405-VENTA DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, LIBRERÍA Y OFICINA

IMPORTANTE: El incumplimiento de lo aquí autorizado, dará lugar a la suspensión o cancelación del presente acto administrativo; así como a la aplicación de las demás sanciones establecidas en la normativa municipal vigente.



ciudad de
**buen
corazón**

BG0G0-0000-011-SVOJ-YTFF-5110-0000-0CD0-0HGY0





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-24-10500-11164

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **GRUPO BYMAZ S DE R L**
Con Registro Tributario Nacional: **08019012459980**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-24-10500-11164 en fecha 19/01/2024, y Recibo Oficial de Pago No. 25418640100 de fecha 19/01/2024 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
ETAX: NO existen Registros de Deudas.
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el periodo 202401, según Declaración 35270316006, presentada el **29/04/2023**.

La presente Constancia vence el **30/04/2024**. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-24-10500-11164** o mediante el siguiente código QR:





EBENEZER PUBLICIDAD

Col. Palmira Ave. Juan Lindo, Antiguo Local Clinicas Pacaya, Casa No. 2451.

R.T.N. 08019012503147

TEL: (+504) 2236-7307 2221-4363 EXT 219

COTIZACIÓN

0001-00229

FECHA

LUNES 08 DE ABRIL DE 2024

Cliente

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

RTN

Atención

PROCESO CM-068-GCCNE-2024

Item	Cantidad	Descripción	P. Unitario	Total
1	5	PROCESO CM-068-GCCNE-2024 NOMBRE DEL PROCESO: ELABORACIÓN DE CINCO (5) SELLOS PARA OFICINA SE INVITA A COTIZAR LO SIGUIENTE: ELABORACIÓN DE CINCO (5) SELLOS PARA OFICINA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: -UN (1) SELLO DE RECIBIDO /DAF CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS; 4CM DE ALTO Y 6.3 CM DE LARGO. -UN (1) SELLO DE RECIBIDO/ LICITACIÓN Y COMPRAS MENORES CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 4CM DE ALTO Y 6.3 CM DE LARGO. -UN (1) SELLO DE RECIBIDO / PRESUPUESTO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 3CM DE ALTO Y 5CM DE LARGO. -UN (1) SELLO DE JEFATURA/ LICITACIÓN Y COMPRAS MENORES CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 2CM DE ALTO Y 3.5CM DE LARGO. -UN (1) SELLO DE FACSIMIL AUTOMÁTICO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 4CM DE ALTO Y 7.5CM DE LARGO	L 935.00	L 4,675.00
2			L -	L -
3			L -	L -
		TIEMPO DE ENTREGA: 4 DIAS	L -	L -

Terminos y Condiciones

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS

1. Los precios aquí detallados tienen vigencia de 20 días a partir de la fecha, una vez ordenados No son sujetos a cambio previo aviso y aceptación del cliente.

2. Esta cotización podrá tener algún incremento dependiendo del grado de dificultad en el retoque de la imagen o el tamaño del original al momento de rastrear el arte.

3. Tiempo de Entrega: 7 Días

4. garantía del Producto: Garantía de Fabrica

Atentamente,

JORGE FERNANDEZ
CEL. 3225-785



SUB -TOTAL	4,675.00
ISV	701.25
TOTAL	5,376.25

ch 27777 Nue

BANNER- STICKER- MICROPERFORADOS- LITOGRAFIA - ROTULACION - SEÑALETICA - DISEÑO GRAFICO - ACRILICOS



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-24-10500-10016

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: EBENEZER PUBLICIDAD S. DE R.L.
Con Registro Tributario Nacional: 08019012503147

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-24-10500-10016 en fecha 26/03/2024, y Recibo Oficial de Pago No. 25419342706 de fecha 26/03/2024 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se OTORGA la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 26/03/2024 hasta 24/04/2024, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016 y Artículo 18 del Decreto 113-2011.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

XONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sac.gob.hn/>, ingresando el número 151-24-10500-10016 o mediante el siguiente código QR:



Normativa

Compradores Institucionales

Busqueda Avanzada

Expediente	CM-068-GCCNE-2024
Entidad	Consejo Nacional Electoral
Unidad de Compra	Gerencia Central
Objeto	Compra Menor
Fecha de Inicio	05/04/2024 02:34:00 p.m.
Fecha Recepción Ofertas	08/04/2024 11:00:00 a.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	08/04/2024 11:00:00 a.m.
Tipo Fuente	(No Definida)
Fuente	(No Definida)
Modalidad	Compra Menor
Etapas	Recepción de Ofertas
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Colonia El Prado, frente a Syre
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	Suany Yolanda Nuñez Lagos 2232-3294 suany.nunez@cne.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados Documentos Participantes Adjudicado a

UNSPSC	Descripción en Español	Especificaciones	Cantidad Solicitada
44121905	Almohadillas de entintar o estampar	NÚMERO DE PROCESO CM-068-GCCNE-2024 NOMBRE DEL PROCESO: ELABORACIÓN DE CINCO (5) SELLOS PARA OFICINA SE INVITA A COTIZAR LO SIGUIENTE: ELABORACIÓN DE CINCO (5) SELLOS PARA OFICINA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: -UN (1) SELLO DE RECIBIDO /DAF CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 4CM DE ALTO Y 6.3 CM DE LARGO -UN (1) SELLO DE RECIBIDO/ LICITACIÓN Y COMPRAS MENORES CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 4CM DE ALTO Y 6.3 CM DE LARGO - UN (1) SELLO DE RECIBIDO / PRESUPUESTO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 3CM DE ALTO Y 5CM DE LARGO -UN (1) SELLO DE JEFATURA/ LICITACIÓN Y COMPRAS MENORES CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 2CM DE ALTO Y 3.5CM DE LARGO -UN (1) SELLO DE FACSIMIL AUTOMÁTICO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 4CM DE ALTO Y 7.5CM DE LARGO NOTA: DICHO PRODUCTO DEBE TENER LO ANTERIORMENTE MENCIONADAS. LA COTIZACIÓN NO ES VALIDA SIN FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA, RTN, NÚMERO DE COTIZACIÓN, FECHA Y NÚMERO DE PROCESO. LA COTIZACIÓN DEBERÁ VENIR ACOMPAÑADA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: A. FOTOCOPIA DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN B. PERMISO DE OPERACIÓN 2024 C. PAGO A CUENTA EN EL SAR EN CASO DE SERVICIO E. FOTOCOPIA DE RTN VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN 30 DÍAS HÁBILES CRÉDITO 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LA PROPUESTA DEBE SER PRESENTADA EN SOBRE SELLADO DEBIDAMENTE ROTULADO CON EL NÚMERO DE PROCESO, NOMBRE DE LA EMPRESA Y DIRIGIDO A LA LIC. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS/DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL FRENTE A SYRE. FECHA LIMITE DE ENTREGA: DÍA LUNES 08 DE MES ABRIL A LAS 10.00 HORA A.M. LA EMPRESA QUE SE LE ADJUDIQUE	0

DEBERÁ PRESENTAR LO
SIGUIENTE: A. FACTURACIÓN CAI
B. RECIBO C. AUTORIZACIÓN DE
LA PERSONA QUE RETIRA EL
CHEQUE D. FOTOCOPIA DEL DNI
DE LA PERSONA QUE RETIRA EL
CHEQUE CONTACTOS PARA
CONSULTA:
comprasmenores@cne.hn

ONCAE | TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS, 2017



Compras Menores Consejo Nacional Electoral <comprasmenores@cne.hn>

Invitación

1 mensaje

Compras Menores Consejo Nacional Electoral <comprasmenores@cne.hn>

5 de abril de 2024, 3:40 p.m.

Para: info@giperez.com

Buenas tardes
Señores
GI PEREZ

Reciban un cordial saludo, por este medio le confirmamos que recibimos la oferta remitida por parte de Ustedes referente al proceso de compra menor CM-060-GCCNE-2024 "Elaboración de 5 sellos", les informamos que dicho proceso se declaró fracasado por que los requerimientos de los sellos publicados en la plataforma faltó hacer la mención de las medidas de cada uno de ellos, por lo que procedimos a lanzar nuevamente el proceso con las respectivas medidas requeridas de cada uno de ellos, nos encantaría contar con su participación a continuación les remitimos la información con cada uno de los requerimientos para que puedan participar;

NÚMERO DE PROCESO CM-068-GCCNE-2024 NOMBRE DEL PROCESO: ELABORACIÓN DE CINCO (5) SELLOS PARA OFICINA SE INVITA A COTIZAR LO SIGUIENTE:

Elaboración de cinco (5) sellos para oficina con las siguientes características:

- Un (1) sello de recibido /daf con las siguientes medidas; 4cm de alto y 6.3 cm de largo.
- Un (1) sello de recibido/ licitación y compras menores con las siguientes medidas 4cm de alto y 6.3 cm de largo.
- Un (1) sello de recibido / presupuesto con las siguientes medidas 3cm de alto y 5cm de largo. -un (1) sello de jefatura/ licitación y compras menores con las siguientes medidas 2cm de alto y 3.5cm de largo.
- Un (1) sello de facsimil automático con las siguientes medidas 4cm de alto y 7.5cm de largo.

Nota: Dicho producto debe tener lo anteriormente mencionadas. La cotización no es válida sin firma y sello de la empresa, rtn, número de cotización, fecha y número de proceso.

LA COTIZACIÓN DEBERÁ VENIR ACOMPAÑADA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- A. FOTOCOPIA DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN**
- B. PERMISO DE OPERACIÓN 2024**
- C. PAGO A CUENTA EN EL SAR EN CASO DE SERVICIO**
- E. FOTOCOPIA DE RTN**

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN 30 DÍAS HÁBILES CRÉDITO 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LA PROPUESTA DEBE SER PRESENTADA EN SOBRE SELLADO DEBIDAMENTE ROTULADO CON EL NÚMERO DE PROCESO, NOMBRE DE LA EMPRESA Y DIRIGIDO A LA LIC. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS/DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL FRENTE A SYRE. FECHA LÍMITE DE ENTREGA: DÍA LUNES 08 DE MES ABRIL A LAS 10.00 HORA A.M.

La empresa que se le adjudique deberá presentar lo siguiente:

- A. Facturación CAI
- B. Recibo
- C. Autorización de la persona que retira el cheque
- D. Fotocopia del DNI de la persona que retira el cheque

Atentamente,

Lic. Alejandra José Matute Rosales

5/4/24, 15:50

Correo de Consejo Nacional Electoral || Honduras - Invitación

Encargada de Compras Menores Funcionalmente
Dirección Administrativa y Financiera/CNE

Ch 2777 N010



Compras Menores Consejo Nacional Electoral <comprasmenores@cne.hn>

Invitación

1 mensaje

Compras Menores Consejo Nacional Electoral <comprasmenores@cne.hn>

5 de abril de 2024, 3:42 p.m.

Para: ebenezerpublicidad2011@hotmail.com

Buenas tardes
Señores
EBENEZER PUBLICIDAD

Reciban un cordial saludo, por este medio le confirmamos que recibimos la oferta remitida por parte de Ustedes referente al proceso de compra menor CM-060-GCCNE-2024 "Elaboración de 5 sellos", les informamos que dicho proceso se declaró fracasado por que los requerimientos de los sellos publicados en la plataforma faltó hacer la mención de las medidas de cada uno de ellos, por lo que procedimos a lanzar nuevamente el proceso con las respectivas medidas requeridas de cada uno de ellos, nos encantaría contar con su participación a continuación les remitimos la información con cada uno de los requerimientos para que puedan participar;

NÚMERO DE PROCESO CM-068-GCCNE-2024 NOMBRE DEL PROCESO: ELABORACIÓN DE CINCO (5) SELLOS PARA OFICINA SE INVITA A COTIZAR LO SIGUIENTE:

Elaboración de cinco (5) sellos para oficina con las siguientes características:

- Un (1) sello de recibido /daf con las siguientes medidas; 4cm de alto y 6.3 cm de largo.
- Un (1) sello de recibido/ licitación y compras menores con las siguientes medidas 4cm de alto y 6.3 cm de largo.
- Un (1) sello de recibido / presupuesto con las siguientes medidas 3cm de alto y 5cm de largo. -un (1) sello de jefatura/ licitación y compras menores con las siguientes medidas 2cm de alto y 3.5cm de largo.
- Un (1) sello de facsímil automático con las siguientes medidas 4cm de alto y 7.5cm de largo.

Nota: Dicho producto debe tener lo anteriormente mencionadas. La cotización no es válida sin firma y sello de la empresa, rtn, número de cotización, fecha y número de proceso.

LA COTIZACIÓN DEBERÁ VENIR ACOMPAÑADA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- A. FOTOCOPIA DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN**
- B. PERMISO DE OPERACIÓN 2024**
- C. PAGO A CUENTA EN EL SAR EN CASO DE SERVICIO**
- E. FOTOCOPIA DE RTN**

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN 30 DÍAS HÁBILES CRÉDITO 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LA PROPUESTA DEBE SER PRESENTADA EN SOBRE SELLADO DEBIDAMENTE ROTULADO CON EL NÚMERO DE PROCESO, NOMBRE DE LA EMPRESA Y DIRIGIDO A LA LIC. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS/DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL FRENTE A SYRE. FECHA LÍMITE DE ENTREGA: DÍA LUNES 08 DE MES ABRIL A LAS 10.00 HORA A.M.

La empresa que se le adjudique deberá presentar lo siguiente:

- A. Facturación CAI
- B. Recibo
- C. Autorización de la persona que retira el cheque
- D. Fotocopia del DNI de la persona que retira el cheque

Atentamente,

Lic. Alejandra José Matute Rosales

Encargada de Compras Menores Funcionalmente
Dirección Administrativa y Financiera/CNE

ch
2777Nulo



Compras Menores Consejo Nacional Electoral <comprasmenores@cne.hn>

Invitación

1 mensaje

Compras Menores Consejo Nacional Electoral <comprasmenores@cne.hn>

5 de abril de 2024, 3:43 p.m.

Para: "GRUPO BYMAZ S. DE R.L. bymaz" <grupobymaz@yahoo.com>

Buenas tardes
Señores
Grupo Bymaz

Reciban un cordial saludo, por este medio le confirmamos que recibimos la oferta remitida por parte de Ustedes referente al proceso de compra menor CM-060-GCCNE-2024 "Elaboración de 5 sellos", les informamos que dicho proceso se declaró fracasado por que los requerimientos de los sellos publicados en la plataforma faltó hacer la mención de las medidas de cada uno de ellos, por lo que procedimos a lanzar nuevamente el proceso con las respectivas medidas requeridas de cada uno de ellos, nos encantaría contar con su participación a continuación les remitimos la información con cada uno de los requerimientos para que puedan participar;

NÚMERO DE PROCESO CM-068-GCCNE-2024 NOMBRE DEL PROCESO: ELABORACIÓN DE CINCO (5) SELLOS PARA OFICINA SE INVITA A COTIZAR LO SIGUIENTE:

Elaboración de cinco (5) sellos para oficina con las siguientes características:

- Un (1) sello de recibido /daf con las siguientes medidas; 4cm de alto y 6.3 cm de largo.
- Un (1) sello de recibido/ licitación y compras menores con las siguientes medidas 4cm de alto y 6.3 cm de largo.
- Un (1) sello de recibido / presupuesto con las siguientes medidas 3cm de alto y 5cm de largo. -un (1) sello de jefatura/ licitación y compras menores con las siguientes medidas 2cm de alto y 3.5cm de largo.
- Un (1) sello de facsímil automático con las siguientes medidas 4cm de alto y 7.5cm de largo.

Nota: Dicho producto debe tener lo anteriormente mencionadas. La cotización no es válida sin firma y sello de la empresa, rtn, número de cotización, fecha y número de proceso.

LA COTIZACIÓN DEBERÁ VENIR ACOMPAÑADA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- A. FOTOCOPIA DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN**
- B. PERMISO DE OPERACIÓN 2024**
- C. PAGO A CUENTA EN EL SAR EN CASO DE SERVICIO**
- E. FOTOCOPIA DE RTN**

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN 30 DÍAS HÁBILES CRÉDITO 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LA PROPUESTA DEBE SER PRESENTADA EN SOBRE SELLADO DEBIDAMENTE ROTULADO CON EL NÚMERO DE PROCESO, NOMBRE DE LA EMPRESA Y DIRIGIDO A LA LIC. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS/DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL FRENTE A SYRE. FECHA LÍMITE DE ENTREGA: DÍA LUNES 08 DE MES ABRIL A LAS 10.00 HORA A.M.

La empresa que se le adjudique deberá presentar lo siguiente:

- A. Facturación CAI
- B. Recibo
- C. Autorización de la persona que retira el cheque
- D. Fotocopia del DNI de la persona que retira el cheque

Atentamente,

Lic. Alejandra José Matute Rosales

Encargada de Compras Menores Funcionalmente
Dirección Administrativa y Financiera/CNE

ch
2777 Nulo



Compras Menores Consejo Nacional Electoral <comprasmenores@cne.hn>

Invitación

1 mensaje

Compras Menores Consejo Nacional Electoral <comprasmenores@cne.hn>

5 de abril de 2024, 3:40 p.m.

Para: info@giperez.com

Buenas tardes
Señores
GI PEREZ

Reciban un cordial saludo, por este medio le confirmamos que recibimos la oferta remitida por parte de Ustedes referente al proceso de compra menor CM-060-GCCNE-2024 "Elaboración de 5 sellos", les informamos que dicho proceso se declaró fracasado por que los requerimientos de los sellos publicados en la plataforma faltó hacer la mención de las medidas de cada uno de ellos, por lo que procedimos a lanzar nuevamente el proceso con las respectivas medidas requeridas de cada uno de ellos, nos encantaría contar con su participación a continuación les remitimos la información con cada uno de los requerimientos para que puedan participar;

NÚMERO DE PROCESO CM-068-GCCNE-2024 NOMBRE DEL PROCESO: ELABORACIÓN DE CINCO (5) SELLOS PARA OFICINA SE INVITA A COTIZAR LO SIGUIENTE:

Elaboración de cinco (5) sellos para oficina con las siguientes características:

- Un (1) sello de recibido /daf con las siguientes medidas; 4cm de alto y 6.3 cm de largo.
- Un (1) sello de recibido/ licitación y compras menores con las siguientes medidas 4cm de alto y 6.3 cm de largo.
- Un (1) sello de recibido / presupuesto con las siguientes medidas 3cm de alto y 5cm de largo. -un (1) sello de jefatura/ licitación y compras menores con las siguientes medidas 2cm de alto y 3.5cm de largo.
- Un (1) sello de facsímil automático con las siguientes medidas 4cm de alto y 7.5cm de largo.

Nota: Dicho producto debe tener lo anteriormente mencionadas. La cotización no es válida sin firma y sello de la empresa, rtn, número de cotización, fecha y número de proceso.

LA COTIZACIÓN DEBERÁ VENIR ACOMPAÑADA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- A. FOTOCOPIA DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN**
- B. PERMISO DE OPERACIÓN 2024**
- C. PAGO A CUENTA EN EL SAR EN CASO DE SERVICIO**
- E. FOTOCOPIA DE RTN**

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN 30 DÍAS HÁBILES CRÉDITO 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LA PROPUESTA DEBE SER PRESENTADA EN SOBRE SELLADO DEBIDAMENTE ROTULADO CON EL NÚMERO DE PROCESO, NOMBRE DE LA EMPRESA Y DIRIGIDO A LA LIC. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS/DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL FRENTE A SYRE. FECHA LÍMITE DE ENTREGA: DÍA LUNES 08 DE MES ABRIL A LAS 10.00 HORA A.M.

La empresa que se le adjudique deberá presentar lo siguiente:

- A. Facturación CAI
- B. Recibo
- C. Autorización de la persona que retira el cheque
- D. Fotocopia del DNI de la persona que retira el cheque

Atentamente,

Lic. Alejandra José Matute Rosales

8/4/24, 12:01

Correo de Consejo Nacional Electoral || Honduras - Invitación

Encargada de Compras Menores Funcionalmente
Dirección Administrativa y Financiera/CNE

ch
2777 Nulio



Compras Menores Consejo Nacional Electoral <comprasmenores@cne.hn>

Invitación

2 mensajes

Compras Menores Consejo Nacional Electoral <comprasmenores@cne.hn>

5 de abril de 2024, 3:42 p.m.

Para: ebenezerpublicidad2011@hotmail.com

Buenas tardes

Señores

EBENEZER PUBLICIDAD

Reciban un cordial saludo, por este medio le confirmamos que recibimos la oferta remitida por parte de Ustedes referente al proceso de compra menor CM-060-GCCNE-2024 "Elaboración de 5 sellos", les informamos que dicho proceso se declaró fracasado por que los requerimientos de los sellos publicados en la plataforma faltó hacer la mención de las medidas de cada uno de ellos, por lo que procedimos a lanzar nuevamente el proceso con las respectivas medidas requeridas de cada uno de ellos, nos encantaría contar con su participación a continuación les remitimos la información con cada uno de los requerimientos para que puedan participar;

NÚMERO DE PROCESO CM-068-GCCNE-2024 NOMBRE DEL PROCESO: ELABORACIÓN DE CINCO (5) SELLOS PARA OFICINA SE INVITA A COTIZAR LO SIGUIENTE:

Elaboración de cinco (5) sellos para oficina con las siguientes características:

- Un (1) sello de recibido /daf con las siguientes medidas; 4cm de alto y 6.3 cm de largo.
- Un (1) sello de recibido/ licitación y compras menores con las siguientes medidas 4cm de alto y 6.3 cm de largo.
- Un (1) sello de recibido / presupuesto con las siguientes medidas 3cm de alto y 5cm de largo. -un (1) sello de jefatura/ licitación y compras menores con las siguientes medidas 2cm de alto y 3.5cm de largo.
- Un (1) sello de facsímil automático con las siguientes medidas 4cm de alto y 7.5cm de largo.

Nota: Dicho producto debe tener lo anteriormente mencionadas. La cotización no es válida sin firma y sello de la empresa, rtn, número de cotización, fecha y número de proceso.

LA COTIZACIÓN DEBERÁ VENIR ACOMPAÑADA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- A. FOTOCOPIA DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN**
- B. PERMISO DE OPERACIÓN 2024**
- C. PAGO A CUENTA EN EL SAR EN CASO DE SERVICIO**
- E. FOTOCOPIA DE RTN**

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN 30 DÍAS HÁBILES CRÉDITO 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LA PROPUESTA DEBE SER PRESENTADA EN SOBRE SELLADO DEBIDAMENTE ROTULADO CON EL NÚMERO DE PROCESO, NOMBRE DE LA EMPRESA Y DIRIGIDO A LA LIC. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS/DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL FRENTE A SYRE. FECHA LÍMITE DE ENTREGA: DÍA LUNES 08 DE MES ABRIL A LAS 10.00 HORA A.M.

La empresa que se le adjudique deberá presentar lo siguiente:

- A. Facturación CAI
- B. Recibo
- C. Autorización de la persona que retira el cheque
- D. Fotocopia del DNI de la persona que retira el cheque

Atentamente,

Lic. Alejandra José Matute Rosales

Encargada de Compras Menores Funcionalmente
Dirección Administrativa y Financiera/CNE

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

6 de abril de 2024, 12:49 a.m.

Para: ebenezerpublicidad2011+SRS=N00LI=LL=cne.hn=comprasmenores@hotmail.com

Delivery has failed to these recipients or groups:

atencionalcliente@ebenezerpublicidadhn.com

Your message couldn't be delivered. The Domain Name System (DNS) reported that the recipient's domain does not exist.

Contact the recipient by some other means (by phone, for example) and ask them to tell their email admin that it appears that their domain isn't properly registered at their domain registrar. Give them the error details shown below. It's likely that the recipient's email admin is the only one who can fix this problem.

For more information and tips to fix this issue see this article: <https://go.microsoft.com/fwlink/?LinkId=389361>.

Diagnostic information for administrators:

Generating server: PH7P220MB1477.NAMP220.PROD.OUTLOOK.COM

atencionalcliente@ebenezerpublicidadhn.com

Remote server returned '550 5.4.310 DNS domain ebenezerpublicidadhn.com does not exist [Message=InfoDomainNonexistent] [LastAttemptedServerName=ebenezerpublicidadhn.com] [BN1NAM02FT021.eop-nam02.prod.protection.outlook.com 2024-04-06T06:49:35.554Z 08DC534F1874E7AA]'

Original message headers:

Received: from SJ0P220MB0496.NAMP220.PROD.OUTLOOK.COM (2603:10b6:a03:3ba::20) by PH7P220MB1477.NAMP220.PROD.OUTLOOK.COM (2603:10b6:510:320::19) with Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2, cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384) id 15.20.7409.46; Sat, 6 Apr 2024 06:49:35 +0000

Resent-From: <ebenezerpublicidad2011@hotmail.com>

Received: from SJ0P220MB0496.NAMP220.PROD.OUTLOOK.COM ([::1]) by SJ0P220MB0496.NAMP220.PROD.OUTLOOK.COM ([fe80::7fda:faef:d8f4:c5dd%7]) with Microsoft SMTP Server id 15.20.7409.049; Sat, 6 Apr 2024 06:49:34 +0000

Authentication-Results: spf=pass (sender IP is 209.85.218.51)

smtp.mailfrom=cne.hn; dkim=pass (signature was verified)

header.d=cne-hn.20230601.gappssmtp.com; dmarc=pass action=none

header.from=cne.hn; compauth=pass reason=100

Received-SPF: Pass (protection.outlook.com: domain of cne.hn designates

209.85.218.51 as permitted sender) receiver=protection.outlook.com;

client-ip=209.85.218.51; helo=mail-ej1-f51.google.com; pr=C

X-IncomingTopHeaderMarker: OriginalChecksum:D9EF3B72F824D128D7AA7F795FCFA1A495DF6FDE5FADC7DE2AB1CBC88411E134;UpperCasedChecksum:DF4A4FB40C65CFE0EFD0C24BD691F0C51801EBC94641005A5BB36BD8A520A99;SizeAsReceived:2598;Count:13

DKIM-Signature: v=1; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed;

d=cne-hn.20230601.gappssmtp.com; s=20230601; t=1712353366; x=1712958166; darn=hotmail.com; h=to:subject:message-id:date:from:mime-version:from:to:cc:subject

:date:message-id:reply-to;
bh=gpGqwpsBxbHOOWOCQy2nswRC10rxNSjzHBWkb9h13hQ=;
b=EhRHadv4GD5PSZ6akekhyvnmP9nQLOJ/g5VIEIuQ/0rAYbaAhDs7c6SrN0bd0i/1fM
Qw3spUQCpIB7FuL4gJrgPAaKVGCrQnbpRnt56tivu+WFr6auh3CmMwQ8P7ZZLKxVCohF
mJODjq3Yb00u1o0Z80LmFUzU1zF0yY1a2X+uz5NuBszrAYZnS6UewLE+/3pw47ul1NXm
gnkkGxIe08Pf0IuhkIorC5Am452148TRCXXMGfY0tZOHBE7FYsL0dNOoopAHmGWLmgIV
AgtPN9DrTRwiPKA7dFe77nUXTg2b061m02hZ6xoV2uE1G16GfKjppqfpr18cqjt8qkyVX
A9nA==

X-Google-DKIM-Signature: v=1; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed;
d=1e100.net; s=20230601; t=1712353366; x=1712958166;
h=to:subject:message-id:date:from:mime-version:x-gm-message-state
:from:to:cc:subject:date:message-id:reply-to;
bh=gpGqwpsBxbHOOWOCQy2nswRC10rxNSjzHBWkb9h13hQ=;
b=F+k13Hb40eq/fm0xaosQkvX26UVG8GDFfms7+xV50Xj/i/taM7LRxmFZGU9pE52dSg
U3jB7s2KwXWeAdy/bstgNzbHJyrKkRRX8A2Z2M9I/Q7b1iYvrQA+94q2S8sP/hFGxFfe
bjTknvJZU3kvJNh3IiwmECLPXUkwaAJZtdPtEoL9dwIsmDnmHtjtvRQxET9Zu88TSWG
6M8t+06St6uRxxu3NqvdGgWoMuGC2cvMP42cT1S7hcuWPweNyQLUq24o57GK9MrbJP6+
Ve1WIGtLBqP/te3VvWoY4RKxIUbvEORmSHiuxocGgj5sFRTNZGry+DtLS4WKWeSCzCtX
mAdw==

X-Gm-Message-State: AOJu0YyvkfUiiV5Efy9XZdF3nttD3DVBnyzBswtSFXaXJXiF5XMM9Iwt
4++8LaoEN82xEAZKglqKLzra/hcU47Yf8FBfhgt9+Ob/zo181fFT6+TWdklh/yooGyIwtDVumTt
FiWysM0t2po8uObYvD9FjrgkC7IevcZuHJWJqz1X3jhBuyKLMrymklVXXWl9pRojF9iUMg2e0WA
bqB9k5I2eRxc++1wJL1DSEffjXzQ6trHMsgji5FRmTehLvACvsVaZfAoRu

X-Google-Smtp-Source: AGHT+IGZ2MRTnk8RUngfrkRvQRhG7mZoxpMA+J/KAAMXmiaiQqTNiBrhCvG7cCE/
x05/LrjaJEU2tj1GjdDUGLMzGSA=

X-Received: by 2002:a17:906:e0d5:b0:a51:8725:436a with SMTP id
gl21-20020a170906e0d500b00a518725436amr1793383ejb.16.1712353365701; Fri, 05
Apr 2024 14:42:45 -0700 (PDT)

MIME-Version: 1.0

From: Compras Menores Consejo Nacional Electoral <comprasmenores@cne.hn>

Date: Fri, 5 Apr 2024 15:42:34 -0600

Message-ID: <CA+hG79vUdJPsw9ZKBaS9UgoRGdyc3vzWYASD3g+rb6EiWiV2bA@mail.gmail.com>

Subject: =?UTF-8?Q?Invitaci=C3=B3n?=

To: ebenezpublicidad2011@hotmail.com

Content-Type: multipart/alternative; boundary="00000000000017d77306156056b4"

X-IncomingHeaderCount: 13

Return-Path: comprasmenores@cne.hn

X-EOPAttributedMessage: 0

X-EOPTenantAttributedMessage: 84df9e7f-e9f6-40af-b435-aaaaaaaaaaaa:0

X-MS-PublicTrafficType: Email

X-MS-TrafficTypeDiagnostic:

AM4PEPF00027A6C:EE_|PH7P220MB1063:EE_|SJ0P220MB0496:EE_|PH7P220MB1477:EE_|

X-MS-UserLastLogonTime: 3/30/2022 12:32:26 AM

X-MS-Office365-Filtering-Correlation-Id: dc919d64-cef7-463f-0eba-08dc55b9551b

X-MS-DelayedDelivery: true

X-MS-Exchange-EOPDirect: true

X-Sender-IP: 209.85.218.51

X-SID-PRA: COMPRASMENORES@CNE.HN

X-SID-Result: PASS

X-Microsoft-Antispam: BCL:0;

X-MS-Exchange-CrossTenant-OriginalArrivalTime: 05 Apr 2024 21:42:46.3821
(UTC)

X-MS-Exchange-CrossTenant-Network-Message-Id: dc919d64-cef7-463f-0eba-08dc55b9551b

X-MS-Exchange-CrossTenant-Id: 84df9e7f-e9f6-40af-b435-aaaaaaaaaaaa

X-MS-Exchange-CrossTenant-AuthSource: AM4PEPF00027A6C.eurprd04.prod.outlook.com

X-MS-Exchange-CrossTenant-AuthAs: Anonymous

X-MS-Exchange-CrossTenant-FromEntityHeader: Internet

X-MS-Exchange-CrossTenant-RMS-PersistedConsumerOrg: 00000000-0000-0000-0000-000000000000

X-MS-Exchange-Transport-CrossTenantHeadersStamped: PH7P220MB1063

X-MS-Exchange-Transport-EndToEndLatency: 09:06:47.9810317

X-MS-Exchange-Processed-By-BccFoldering: 15.20.7409.047

X-MS-Exchange-Inbox-Rules-Loop: ebenezpublicidad2011@hotmail.com

X-OriginatorOrg: sct-15-20-4755-11-msonline-outlook-3458f.templateTenant

Final-Recipient: rfc822:atencionalcliente@ebenezpublicidadhn.com

Action: failed

Status: 5.4.310

Diagnostic-Code: smtp;550 5.4.310 DNS domain ebenezpublicidadhn.com does not exist [Message=
InfoDomainNonexistent] [LastAttemptedServerName=ebenezpublicidadhn.com] [BN1NAM02FT021.eop-nam02.prod.

protection.outlook.com 2024-04-06T06:49:35.554Z 08DC534F1874E7AA]

----- Mensaje reenviado -----

From: Compras Menores Consejo Nacional Electoral <comprasmenores@cne.hn>

To: ebenezpublicidad2011@hotmail.com

Cc:

Bcc:

Date: Fri, 5 Apr 2024 15:42:34 -0600

Subject: Invitación

Buenas tardes

Señores

EBENEZER PUBLICIDAD

Reciban un cordial saludo, por este medio le confirmamos que recibimos la oferta remitida por parte de Ustedes referente al proceso de compra menor CM-060-GCCNE-2024 "Elaboración de 5 sellos", les informamos que dicho proceso se declaró fracasado por que los requerimientos de los sellos publicados en la plataforma faltó hacer la mención de las medidas de cada uno de ellos, por lo que procedimos a lanzar nuevamente el proceso con las respectivas medidas requeridas de cada uno de ellos, nos encantaría contar con su participación a continuación les remitimos la información con cada uno de los requerimientos para que puedan participar;

NÚMERO DE PROCESO CM-068-GCCNE-2024 NOMBRE DEL PROCESO: ELABORACIÓN DE CINCO (5) SELLOS PARA OFICINA SE INVITA A COTIZAR LO SIGUIENTE:

Elaboración de cinco (5) sellos para oficina con las siguientes características:

- Un (1) sello de recibido /daf con las siguientes medidas; 4cm de alto y 6.3 cm de largo.
- Un (1) sello de recibido/ licitación y compras menores con las siguientes medidas 4cm de alto y 6.3 cm de largo.
- Un (1) sello de recibido / presupuesto con las siguientes medidas 3cm de alto y 5cm de largo. -un (1) sello de jefatura/ licitación y compras menores con las siguientes medidas 2cm de alto y 3.5cm de largo.
- Un (1) sello de facsímil automático con las siguientes medidas 4cm de alto y 7.5cm de largo.

Nota: Dicho producto debe tener lo anteriormente mencionadas. La cotización no es válida sin firma y sello de la empresa, rtn, número de cotización, fecha y número de proceso.

LA COTIZACIÓN DEBERÁ VENIR ACOMPAÑADA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- A. FOTOCOPIA DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN**
- B. PERMISO DE OPERACIÓN 2024**
- C. PAGO A CUENTA EN EL SAR EN CASO DE SERVICIO**
- E. FOTOCOPIA DE RTN**

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN 30 DÍAS HÁBILES CRÉDITO 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LA PROPUESTA DEBE SER PRESENTADA EN SOBRE SELLADO DEBIDAMENTE ROTULADO CON EL NÚMERO DE PROCESO, NOMBRE DE LA EMPRESA Y DIRIGIDO A LA LIC. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS/DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL FRENTE A SYRE. FECHA LÍMITE DE ENTREGA: DÍA LUNES 08 DE MES ABRIL A LAS 10.00 HORA A.M.

La empresa que se le adjudique deberá presentar lo siguiente:

- A. Facturación CAI
- B. Recibo
- C. Autorización de la persona que retira el cheque
- D. Fotocopia del DNI de la persona que retira el cheque

Atentamente,

ch 2888

ch 2777 Nolo

Lic. Alejandra José Matute Rosales
Encargada de Compras Menores Funcionalmente

Dirección Administrativa y Financiera/CNE



Esta comunicación contiene información privilegiada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, diseminación, copia u otro uso por terceras personas es estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección.

This communication contains legal information which is privileged and confidential. It is for the exclusive use of the addressee and distribution, dissemination, copying or use by others is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please delete the original message and e-mail us



Compras Menores Consejo Nacional Electoral <comprasmenores@cne.hn>

Invitación

2 mensajes

Compras Menores Consejo Nacional Electoral <comprasmenores@cne.hn>
Para: "GRUPO BYMAZ S. DE R.L. bymaz" <grupobymaz@yahoo.com>

5 de abril de 2024, 3:43 p.m.

Buenas tardes
Señores
Grupo Bymaz

Reciban un cordial saludo, por este medio le confirmamos que recibimos la oferta remitida por parte de Ustedes referente al proceso de compra menor CM-060-GCCNE-2024 "Elaboración de 5 sellos", les informamos que dicho proceso se declaró fracasado por que los requerimientos de los sellos publicados en la plataforma faltó hacer la mención de las medidas de cada uno de ellos, por lo que procedimos a lanzar nuevamente el proceso con las respectivas medidas requeridas de cada uno de ellos, nos encantaría contar con su participación a continuación les remitimos la información con cada uno de los requerimientos para que puedan participar;

NÚMERO DE PROCESO CM-068-GCCNE-2024 NOMBRE DEL PROCESO: ELABORACIÓN DE CINCO (5) SELLOS PARA OFICINA SE INVITA A COTIZAR LO SIGUIENTE:

Elaboración de cinco (5) sellos para oficina con las siguientes características:

- Un (1) sello de recibido /daf con las siguientes medidas; 4cm de alto y 6.3 cm de largo.
- Un (1) sello de recibido/ licitación y compras menores con las siguientes medidas 4cm de alto y 6.3 cm de largo.
- Un (1) sello de recibido / presupuesto con las siguientes medidas 3cm de alto y 5cm de largo. -un (1) sello de jefatura/ licitación y compras menores con las siguientes medidas 2cm de alto y 3.5cm de largo.
- Un (1) sello de facsímil automático con las siguientes medidas 4cm de alto y 7.5cm de largo.

Nota: Dicho producto debe tener lo anteriormente mencionadas. La cotización no es válida sin firma y sello de la empresa, rtn, número de cotización, fecha y número de proceso.

LA COTIZACIÓN DEBERÁ VENIR ACOMPAÑADA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- A. FOTOCOPIA DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN**
- B. PERMISO DE OPERACIÓN 2024**
- C. PAGO A CUENTA EN EL SAR EN CASO DE SERVICIO**
- E. FOTOCOPIA DE RTN**

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN 30 DÍAS HÁBILES CRÉDITO 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LA PROPUESTA DEBE SER PRESENTADA EN SOBRE SELLADO DEBIDAMENTE ROTULADO CON EL NÚMERO DE PROCESO, NOMBRE DE LA EMPRESA Y DIRIGIDO A LA LIC. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS/DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL FRENTE A SYRE. FECHA LÍMITE DE ENTREGA: DÍA LUNES 08 DE MES ABRIL A LAS 10.00 HORA A.M.

La empresa que se le adjudique deberá presentar lo siguiente:

- A. Facturación CAI
- B. Recibo
- C. Autorización de la persona que retira el cheque
- D. Fotocopia del DNI de la persona que retira el cheque

Atentamente,

Lic. Alejandra José Matute Rosales

Encargada de Compras Menores Funcionalmente
Dirección Administrativa y Financiera/CNE

GRUPO BYMAZ S. DE R.L. bymaz <grupobymaz@yahoo.com>

6 de abril de 2024, 8:58 a.m.

Para: Compras Menores Consejo Nacional Electoral <comprasmenores@cne.hn>

Recibida la información.

Saludos..

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]



Esta comunicación contiene información privilegiada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, diseminación, copia u otro uso por terceras personas es estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección.

This communication contains legal information which is privileged and confidential. It is for the exclusive use of the addressee and distribution, dissemination, copying or use by others is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please delete the original message and e-mail us

Ch 2888

Nulo Ch 2777 Nulo



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023

Tegucigalpa, M.D.C. 10 de Febrero del 2022



N. 1731256

TESTIMONIO

INSTRUMENTO NÚMERO CATORCE (14).- En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.).- Ante mí, **PLUTARCO RIVERA CASTELLANOS**, Notario Público, de éste domicilio, miembro inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número dos mil doscientos cincuenta y cuatro (2254) con Registro en la Honorable Corte Suprema de Justicia con el número un mil ciento cinco (1105), y de éste domicilio, con oficinas profesionales en el Condominio Plaza Miraflores, tercer nivel, local número trescientos cincuenta y siete (357), Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central; comparece personalmente el señor **MARTIN ARTURO ZUNIGA MARTINEZ**, mayor de edad, soltero, Comerciante, hondureño y de este domicilio, en su condición de delegado especial y ejecutor de los acuerdos de la Asamblea General Totalitaria de Socios de la Sociedad mercantil denominada **"GRUPO BYMAZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"**, constituida mediante escritura publicas número ciento ochenta y cuatro (184) autorizada por el Notario Carlos Humberto Briceño en fecha treinta (30) de diciembre del año dos mil cinco (2005) e inscrita bajo el número Doce mil cuatrocientos cuatro (12404) Matricula Dos millones quinientos veinticuatro mil quinientos veintiuno (2524521) del Libro de Comerciantes Sociales de este Departamento de Francisco Morazán, carácter y representación que acredita el compareciente con la certificación del punto de acta de la Asamblea General Totalitaria de Socios de dicha sociedad, celebrada en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en fecha siete (07) de Febrero del Dos mil veintidós (2022), la cual me presenta en este acto, en la que consta su nombramiento y facultades para esta comparecencia; quién asegurando hallarse en el pleno goce y ejercicio de sus Derechos Civiles, libre y espontáneamente dice: Que siguiendo instrucciones de la Asamblea General Totalitaria de



Nº 10 ch 2777 Nulo



Socios de la compañía mercantil que representa, comparece ante el suscrito Notario a protocolizar por exhibición el acta de dicha Asamblea, a fin de cumplir con las obligaciones que impone la ley para este tipo de actas.- Yo, el suscrito Notario, procedí a protocolizar el acta en referencia, la que literalmente Dice: **ACTA.- "ASAMBLEA GENERAL TOTALITARIA DE SOCIOS.-** En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día siete (07) de Febrero del dos mil veintidós (2022).- Reunidos en la Oficina de la sociedad **"GRUPO BYMAZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"**, cita en esta ciudad capital, con el propósito de llevar a cabo la celebración de la presente Asamblea General de Socios de la misma, la que se desarrolló conforme a la Orden del día, cuyos puntos a tratar son los siguientes: 1) comprobación del Quórum; 2) Apertura de Sesión; 3) Desistimiento de la Transformación de la sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable a Sociedad Anónima; 4) Ratificación de nombramiento de Gerente General; 5) Nombramiento del Ejecutor de Acuerdos y 6) Cierre de la Asamblea.- La presente Asamblea fue dirigida por el socio **MARTIN ARTURO ZUNIGA MARTINEZ**, actuando en la Presidente y el socio **BYRON ARTURO ZUNIGA DOBLES**, actuando en la Secretaria, quienes fueron nombrados de común acuerdo por todos los Asambleístas.- Acto seguido el Presidente solicitó al señor Secretario para que firmara la lista de asistencia de la Asamblea, habiendo informado que se encontraba la totalidad de socios, y son los siguientes: 1) El socio **MARTIN ARTURO ZUNIGA MARTINEZ**, tenedor y poseedor de una parte social de Cinco mil lempiras exactos (Lps. 5,000.00) equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital social y 2) El socio **BYRON ARTURO ZUNIGA DOBLES**, tenedor y poseedor de una parte social de Cinco mil lempiras exactos (Lps. 5,000.00) equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital social; estando en consecuencia presente el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado.- En este sentido, al señor Presidente al tenor



**CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA
CENTRO ASOCIADO DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
REGISTRO MERCANTIL**



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD



SELLO DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL DE FRANCISCO MORAZÁN
DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL / NOMBRE:
GRUPO BYMAZ S. DE R.L.

DATOS DE LA INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA
2524521

INSCRIPCIÓN
71895

FECHA INSCRIPCIÓN
11/02/2022

MUNICIPIO : DISTRITO CENTRAL
NÚMERO DE PRESENTACIÓN : 1028631
TIPO DE DOCUMENTO : ESCRITURA PÚBLICA NRO. 14 FECHA DOCUMENTO. 10/02/2022
DEL LIBRO : Libro de Comerciantes Sociales
ACTO :
PROTOCOLIZACION DE ACTAS

LUGAR Y FECHA : DISTRITO CENTRAL 11/02/2022



LAURA FELISA RODRIGUEZ CANO
REGISTRADOR(A)

Handwritten in red ink:
N010 2777 N010

Normativa

Compradores Institucionales

Busqueda Avanzada

Expediente	CM-068-GCCNE-2024
Entidad	Consejo Nacional Electoral
Unidad de Compra	Gerencia Central
Objeto	Compra Menor
Fecha de Inicio	05/04/2024 02:34:00 p.m.
Fecha Recepción Ofertas	08/04/2024 11:00:00 a.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	08/04/2024 11:00:00 a.m.
Tipo Fuente	(No Definida)
Fuente	(No Definida)
Modalidad	Compra Menor
Etapas	Elaboración
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Colonia El Prado, frente a Syre
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	Suany Yolanda Nuñez Lagos 2232-3294 suany.nunez@cne.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados	Documentos	Participantes	Adjudicado a
UNSPSC	Descripción en Español	Especificaciones	Cantidad Solicitada
44121905	Almohadillas de entintar o estampar	NÚMERO DE PROCESO CM-068-GCCNE-2024 NOMBRE DEL PROCESO: ELABORACIÓN DE CINCO (5) SELLOS PARA OFICINA SE INVITA A COTIZAR LO SIGUIENTE: ELABORACIÓN DE CINCO (5) SELLOS PARA OFICINA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: -UN (1) SELLO DE RECIBIDO /DAF CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS; 4CM DE ALTO Y 6.3 CM DE LARGO. -UN (1) SELLO DE RECIBIDO/ LICITACIÓN Y COMPRAS MENORES CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 4CM DE ALTO Y 6.3 CM DE LARGO. - UN (1) SELLO DE RECIBIDO / PRESUPUESTO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 3CM DE ALTO Y 5CM DE LARGO. -UN (1) SELLO DE JEFATURA/ LICITACIÓN Y COMPRAS MENORES CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 2CM DE ALTO Y 3.5CM DE LARGO. -UN (1) SELLO DE FACSIMIL AUTOMÁTICO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 4CM DE ALTO Y 7.5CM DE LARGO. NOTA: DICHO PRODUCTO DEBE TENER LO ANTERIORMENTE MENCIONADAS. LA COTIZACIÓN NO ES VALIDA SIN FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA, RTN, NÚMERO DE COTIZACIÓN, FECHA Y NÚMERO DE PROCESO. LA COTIZACIÓN DEBERÁ VENIR ACOMPAÑADA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: A. FOTOCOPIA DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN B. PERMISO DE OPERACIÓN 2024 C. PAGO A CUENTA EN EL SAR EN CASO DE SERVICIO E. FOTOCOPIA DE RTN VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN 30 DÍAS HÁBILES CRÉDITO 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LA PROPUESTA DEBE SER PRESENTADA EN SOBRE SELLADO DEBIDAMENTE ROTULADO CON EL NÚMERO DE PROCESO, NOMBRE DE LA EMPRESA Y DIRIGIDO A LA LIC. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS/DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL FRENTE A SYRE. FECHA LIMITE DE ENTREGA: DÍA LUNES 08 DE MES ABRIL A LAS 10.00 HORA A.M. LA	0

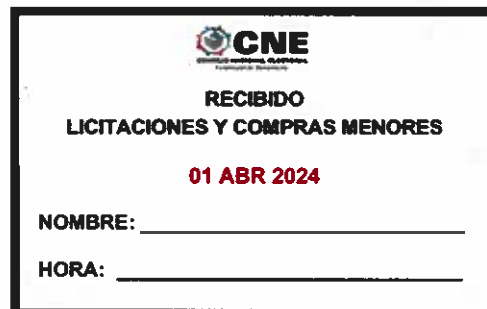


Tegucigalpa M.D.C.19 de marzo de 2024

Licenciada
SUANY YOLANDA NUÑEZ LAGOS
Directora Administrativa y Financiera
Su Oficina

Estimada Lic. Núñez:

Por este medio solicito muy respetuosamente, Autorización para elaboración de dos sellos, mismos que serán utilizados en la Jefatura de Licitaciones y compras menores, con las siguientes características:



4 cm de alto

6.3 cm de largo



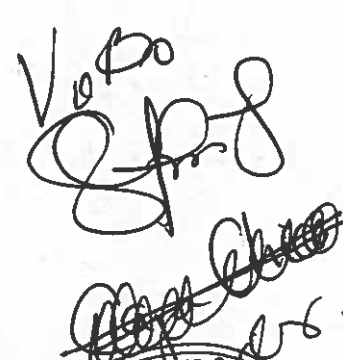
2 cm de alto

3.5 cm de largo

Sin otro particular,


Lic. Angie Gabriela Sandres Chinchilla
Jefe de Licitaciones y Compras Menores
Consejo Nacional Electoral

Cc: Archivo






DAF-03-0405/2024

Tegucigalpa, M.D.C. 19 de marzo del 2024

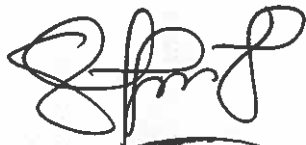
Licenciada
Suany Yolanda Núñez Lagos
Directora Administrativa y Financiera
Su Oficina

Estimada Licenciada:

Muy respetuosamente me dirijo a usted, para solicitar la compra de un sello, que será en esta Dirección Administrativa y Financiera.

A continuación, se presenta la especificación:

SOLICITADO	
5CM	
 CNE RECIBIDO DAF/PRESUPUESTO 01 ENE 2023	
3 CM	
NOMBRE: HORA:	

Proceda



Agradeciendo de antemano su atención a la presente.
Atentamente.


KRISTHEL NICOLE TERCERO FUENTES
ASISTENTE

Cc: Archivo



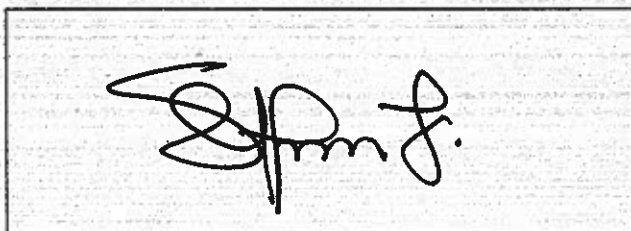
Tegucigalpa M. D. C., 13 de febrero de 2024

Licenciada
SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS
Directora Administrativa y Financiera
Su Oficina

COPIA

Estimada Licenciada Núñez:

Espero que este mensaje le encuentre bien. Me dirijo a usted con el propósito de solicitar amablemente la provisión de un sello facsímil automático con la firma de la Licda. Suany Yolanda Núñez Lagos. Con las siguientes especificaciones:

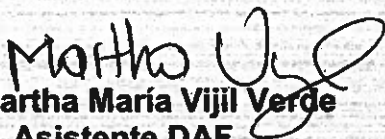


4 cm de largo

7.5 cm de largo

Quedo a disposición para cualquier aclaración o información adicional que pueda necesitar. Agradezco de antemano su atención y colaboración en este asunto.

Atentamente,


Líc. Martha María Vijil Verde
Asistente DAF



Tegucigalpa MDC
06 de marzo 2024

Licenciada
Suany Yolanda Núñez Lagos
Directora Administrativa y Financiera
Su Oficina.



Estimada Licda. Núñez Lagos:

Por este medio y de la manera más atenta, solicito su autorización para la elaboración un sello con la leyenda **Recibido / DAF**, el cual será utilizado en las diferentes actividades encomendadas hacia mi persona.

Se adjunta modelo a usar.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente.



Ramón Edgardo Meza Rodríguez
Asistente Dirección Administrativa Financiera

Cc. Archivo

nuio ch2777nuio

 **CNE**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RECIBIDO/DAF

04 MAR 2024

NOMBRE: _____

HORA: _____



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

C

CERTIFICACION 025-2023. La Infrascrita Secretaria General del

Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto V.1 (Asuntos Administrativos)**, **numeral cinco (05) del Acta Número 02-2023**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día **miércoles once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023)**, que literalmente

dice: "El Pleno de Consejeros, analiza el tema de los procesos de contratación realizados por la Dirección Administrativa y Financiera. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. **Dejar sin valor y efecto la Resolución emitida mediante Certificación 644-2022 de fecha cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022), en la cual se instruye a la Directora Administrativa y Financiera, para que todas las solicitudes relacionadas a pago, compras y demás que tengan relación con el presupuesto de la Institución, deberán ser acompañados con los dictámenes, de Pre Intervención del Gasto y Auditoría Interna, previo a su autorización.** b. **Instruir a la Directora Administrativa y Financiera para lo siguiente:**

1. **Que todas las solicitudes de pago, compras y demás, menores a VEINTE MIL LEMPIRAS (L 20,000.00), que tengan relación con el presupuesto de la Institución, NO requieren dictámenes de Asesoría Legal u Opiniones de Pre Intervención del Gasto y Auditoría Interna. Dichas solicitudes serán sometidas a consideración del Consejero Presidente (a) para su aprobación.**
2. **Todo proceso de compra, contratación o pago menor, que exceda de VEINTE MIL LEMPIRAS (L 20,000.00), hasta DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L 250,000.00), deberá seguir el procedimiento siguiente.**
 - a. **Será la Dirección Administrativa y Financiera quien recibirá todas las solicitudes de los jefes de cada dependencia o cualquier otro empleado de la Institución.**
 - b. **Posteriormente realizará el procedimiento propio de la Comisión de Compras y se emitirá el informe correspondiente.**
 - c. **Una vez emitido el informe deberá ponerlo en conocimiento del Pleno de Consejeros.**
 - d. **Una vez elaborado el informe la Directora de la DAF solicitará los dictámenes u opiniones correspondientes.**

NOVO CH 2777 not



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

- e. La DAF remitirá el informe con las opiniones y dictámenes del caso para aprobación del Pleno de Consejeros.
3. A propuesta de la Consejera Hall se recuerda a todas las dependencias administrativas y legales relacionadas con estos procesos, que debe tenerse un especial cuidado en observar las disposiciones de la Ley de Contratación del Estado en su artículo 5 y 37 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, los cuales establecen lo siguiente: "La Administración está obligada a planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad. Cada órgano o ente sujeto a esta Ley, preparará sus programas anuales de contratación o de adquisiciones dentro del plazo que reglamentariamente se establezca, considerando las necesidades a satisfacer." Y el artículo 37 establece "Con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación, la Administración, por medio del órgano responsable de la contratación deberá acreditar el objeto del contrato, la necesidad que se pretende satisfacer y el fin público perseguido y contar, según corresponda, con los estudios actualizados en función de las necesidades a satisfacer, así como con la programación total de las operaciones presupuestarias. Para ello deberán tenerse en cuenta los objetivos y prioridades de los planes y programas de desarrollo o de inversión pública, de corto, mediano o largo plazo, los respectivos planes operativos anuales y los objetivos, metas y previsiones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República o de los demás presupuestos del sector público que correspondan."

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros Propietarios, Dirección Administrativa y Financiera, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Unidad de Pre Intervención del Gasto, Recursos Humanos.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once (11) días del mes de enero de dos mil veintitres (2023)

ABG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

Certificación 025-2023, Acta 02-2023, dos (2) paginas



2777



C

CERTIFICACION 351-2023.

La Infrascrita Secretaria General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad en el **punto V.2 (Asuntos Ordinarios) numeral siete (07) del Acta Número 20-2023**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes ocho (08) de mayo del dos mil veintitrés (2023), reanudada el día martes nueve (09) y viernes doce (12) del mismo mes y año que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió el Oficio 016/2023-UAI-CNE del Licenciado Luis Fernando Láinez Zambrano, Auditor Interno, mediante la cual informa que en fecha veintiséis (26) de marzo del año dos mil veintidós (2022), fue derogado el artículo 2 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, mediante Decreto No. 18-2022, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35.883, que dice: "Control Concurrente: Permite que los actos administrativos sean examinados desde el inicio del proceso hasta finalizar el mismo, dando la oportunidad de detectar en el mismo momento cualquier situación irregular y corregirla, aplicando de esta forma la función de asesoría que le permita la Ley", que estaba en vigencia en el Decreto No. 145-2019 de fecha cuatro (4) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35.192 de fecha cinco (5) de marzo del año dos mil veinte (2020) Procediendo a notificar a la Dirección Administrativa y Financiera, Jefatura de Recursos Humanos y Unidad de Pre Intervención del Gasto de las nuevas disposiciones en cumplimiento a las normativas emanadas del Tribunal Superior de Cuentas y sujetas a las Leyes, participando únicamente en los procesos de adquisiciones de requerimientos entre otros, de conformidad al artículo 125 de la Ley de Contratación del Estado como Observador Ex Oficio por dicho Tribunal Superior de Cuentas. Quedando sujeta la Unidad de Auditoría Interna para la revisión posterior sobre los procesos electorales de adquisiciones y gastos de funcionamiento entre otros, de las cuentas que se efectúan por pagos ejecutados de la Institución, según procesos administrativos financieros de procesos electorales, elecciones primarias y generales, dándoles seguimiento a los procedimientos establecidos por la Unidad de Auditoría interna como ser (papeles de trabajo y aplicando los atributos de los hallazgos encontrados en las auditorías que se realicen según rubro examinado, entre ellos: Título, condiciones, criterio, causa, efecto, recomendaciones y conclusiones, cuando se encuentren responsabilidades de los fondos otorgados a los colaboradores y otros **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, si bien es cierto que el Decreto No. 18-2022, de fecha veintiséis (26) de marzo del año dos mil veintidós (2022), emitido por el Congreso Nacional y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35.883, deroga el artículo 2 del Decreto 145-2019, en el cual se especificaban las definiciones del Control interno, control externo selectivo, control concurrente y control posterior de la Auditoría; pero el mismo Decreto 145-2019 en su artículo 51, declara medidas preventivas, el cual se transcribe **"ARTÍCULO 51. MEDIDAS PREVENTIVAS.** Sin perjuicio de la aplicación del Control posterior, la Auditoría Interna puede implementar Controles Preventivos y Concurrentes debiendo verificar su correcta aplicación y efectividad para evitar la consumación de cualquier acto irregular debiendo en su caso, proponer las acciones correctivas que corresponda" En tal sentido, por unanimidad de votos **RESUELVE:** a. **Comunicar a la Jefatura de Auditoría Interna para que en aplicación del artículo 51 del Decreto 145-2019, transcrito, deben dar cumplimiento a los controles preventivos y concurrentes, por lo que en cumplimiento a la Resolución contenida en la Certificación 025-2023, deben seguir emitido las opiniones relacionadas a**

NOVO CH 2777 NULO



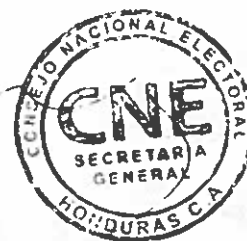
pago, compras y demás que tengan relación con el presupuesto de la Institución. b. Comunicar la presente Resolución a la Dirección Administrativa y Financiera, para los trámites correspondientes".

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros Propietarios. Dirección Administrativa y Financiera. Auditoría Interna. Asesoría Legal. Unidad de Pre Intervención del Gasto

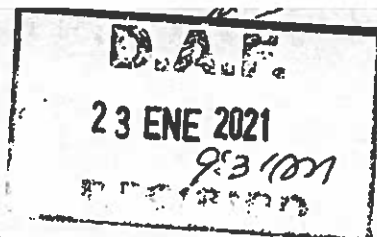
Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce (12) días del mes de mayo del dos mil veintitrés (2023).

ABG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

Certificación 351-2023, Acta 20-2023, dos (2) paginas



GAS



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

C

CERTIFICACION 116-2021.

El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el punto VII (Asuntos Electorales) numeral veintiuno (21) del Acta Número 03-2021, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021), reanudada los días martes diecinueve (19), jueves veintiuno (21) y viernes veintidós (22) del mismo mes y año, que

literalmente dice: "El Pleno de Consejeros en vista que en el Punto XVI No. 19 del Acta 019-2020 de fecha diecisiete (17) de diciembre de dos mil veinte (2020), Certificación 496-202, designa una Comisión de Evaluación, conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y el procedimiento establecido a cargo de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), para integrar el comité de evaluación a cargo de la apertura de los sobres y evaluación de cotizaciones u ofertas, llevadas a cabo para el proceso electoral primario 2021. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. Designar a los señores Félix Gerardo Martínez Umanzor, Asesor Legal, Zulay Andrade, integrante de la Unidad de Pre Intervención del Gasto, Blanca Cecilia Laínez Zelaya, Carlos Manuel Chavarría Guzmán y Marlon Ochoa, Co Directores de la Dirección Electoral, Mario Hernán Ramírez Cárcamo, Experto Técnico, Marlene Martínez, Comprador Público Certificado (CPC), Dirección Administrativa y Financiera (DAF), para que integren la Comisión Evaluadora para la contratación de empresas para la impresión de Papeletas para el proceso de Elecciones Primarias 2021. Aclarando que el voto del equipo de personas del proyecto, integrado por los Co Directores Electorales y Mario Hernán Ramírez Cárcamo, valdrá por uno. A tal efecto se les convoca a la apertura de las ofertas y evaluación para el día lunes veinticinco (25) de enero del corriente año a las dos de la tarde en punto (02:00 pm.), en el Salón de Sesiones de este Organismo Electoral. Su presencia es obligatoria. De igual manera se les instruye que con antelación a la fecha de convocatoria, confirmen con la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), si ha habido alguna modificación sobre el día u hora antes referida. b. Comunicar la presente a los integrantes de la Comisión Evaluadora y a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales".

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, a la Dirección Electoral, Dirección Administrativa y Financiera, Unidad de Compras y Contrataciones Electorales, Unidad de Pre Intervención del Gasto, Departamento de Asesoría Legal, Proyecto de Documentos Electorales, Proveeduría.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós (22) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL

GAS*



05 OCT 2021
Leonel Zuriga
RECIBIDO

CNI
CONSEJO NACIONAL ELECTOR
Construyendo Democracia

C

CERTIFICACION 1531-2021. El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el punto V.I (Asuntos Administrativos) numeral uno (01) del Acta Número 54-2021, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes veinte (20) de septiembre dos mil veintiuno (2021).

que literalmente dice: "El pleno de Consejeros, dada la carga de trabajo que tiene la Secretaria General en el presente proceso de Elecciones Generales 2021 y para reforzar la misma. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. **Trasladar funcionalmente a la Abogada Delin Oralia Guevara Ardón a la Secretaría General, para que apoye a la Abogada Guadalupe Andino en la certificación de puntos de acta referente a lo concerniente a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) y otros, durante el proceso de Elecciones Generales 2021. b. Designar al Abogado Martil de Jesús Lizardo por Asesoría Legal, como miembro de la Comisión de Compras Institucional. c. Comunicar la presente Resolución a la Dirección Administrativa y Financiera y a la Jefatura de Recursos Humanos para los trámites correspondientes**".

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Administrativa y Financiera. Recursos Humanos. Asesoría Legal. Secretaria General.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa. Municipio del Distrito Central, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).


ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL



GAS